CAMARAS LEGISLATIVAS

DIPUTADOS

SINTESIS PARLAMENTARIA

Sesión del 14 de Setiembre de 1964

PRESIDIDA POR EL SEÑOR INGENIERO VICTOR FREUNDT ROSELL

Actuando el Secretario señor Cavero Egúsquiza y señor Delgado García, fue abierta la sesión siendo las 17.45 horas.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

PROYECTO

Del Senado, en revisión, en virtud del cual se dispone que la oportuna aprobación del anteproyecto de presupuesto funcional de cada entidad integrante del Sub-Sector Público Independiente, conforme a las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Presupuesto Funcional de la República No. 14816, es de la competencia y responsabilidad de todos los miembros del respectivo directorio, consejo superior o directivo, junta de administración u otro organismo rector de aquélla.

PROPOSICIONES

De los señores Valenzuela Astete, Zúñiga Trelles, Tapia Olarte, Muñiz Flores, Garrido Malaver y Mujica Alvarez Calderón, por la C. P. A., creando en la Provincia de Cotabambas, del Departamento de Apurímac un Juzgado de Primera Instancia.

Del Diputado Razetto Cademartori, creando en la Provincia Constitucional del Callao, una Segunda Agencia Fiscal, la misma que conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecerá turno con la existente.

De los Representantes Cedano Villalta, Palacios Pintado, Carnero Checa y Alberdi Carrión, creando en el Distrito de Castilla, de la provincia y departamento de Piura, un Instituto Industrial que llevará el nombre del que fuera Presidente de los EE. UU. de Norte América, John F. Kennedy.

Del señor Palacios Pintado, elevando a la categoría de Pueblo al Caserío de Culebreros, ubicado en el distrito de Santa Catalina de Mossa, de la provincia de Morropón, Departamento de Piura.

Del Diputado Aldana Gonzales, disponiendo que comprobada la intervención del Empleador en la organización sindical o actos de represalia contra los dirigentes o contra los organizadores del Sindicato, se le aplicará una multa no menor de S/. 20.000.00 ni mayor de S/. 200,000.00, de acuerdo con la magnitud de la falta y la capacidad económica de la Empresa infractora.

El señor Aldana Gonzales, la fundamentó, siendo apoyado, a nombre del Grupo Independiente, por el Diputado Martínez Maxera.

De los Representantes Gutiérrez Aliaga, Galarza Villar, Otero Hart, Townsend Escurra y Mujica A. C., declarando de necesidad y utilidad pública la traslación de la Estación del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, a la zona de Llano, cruce de la línea férrea con la prolongación de la Avenida 9 de Diciembre.

Del señor García Blasquez creando el distrito de San Isidro de Carampa, en la provincia de Fajardo, del Departamento de Ayacucho, que tendrá por capital el pueblo de Carampa.

De los Diputados Cornejo Gerónimo, Muñiz Flores y Tapia Olarte, por la C. P. A., creando en la ciudad de Huancavelica un Comedor Nacional encargado de proporcionar a la población humana una alimentación científicamente balanceada, dentro de normales condiciones de higiene y comodidad.

PEDIDOS ESCRITOS

Del señor Razetto los siguientes oficios:

A Salud Pública, para que disponga se provea a la Unidad Sanitaria del Callao de dos vehículos y personal estable, a objeto de combatir el mal de rabia que se ha presentado en la Provincia Constitucional del Callao; y, a Hacienda, para que tenga en consideración la proporción de fondos asignada a la Junta de Obras Públicas del Callao y se mantenga la obligación de la Aduana de ese puerto, de empozar directamente a la orden de la indicada Junta el producto de las rentas provenientes del Decreto-Ley 11008.

De los señores Alberdi, Temoche, Aldana, Carnero Checa y Cedano, a Fomento, a fin de que transmita al Fondo Nacional de Desarrollo Económico el pedido que formulan de reconsideración de un acuerdo con el cual, rebasando las atribuciones legales de la Junta de Obras Públicas de Piura, dispone de un millón de soles para las obras de Irrigación de Chantaco y Huaricanche, suma que ya había sido distribuída por la J. O. P., para la ejecución de diversas obras.

Del Diputado Aldana Gonzales los siguientes:

Para que el Proyecto de Ley sobre creación del Distrito de Sapalache, pase a la Comisión de Demarcación Territorial "C"; a Trabajo, a fin de que se sirva informar sobre asuntos que consigna en su pedido, referente a la reorganización de la Sociedad Tarapaqueña, que agrupa a los adjudicatarios de terrenos otorgados a los tarapaqueños por Ley 5443, y disponga se dé la solución legal que recomendó la Asesoría Jurídica de dicho Ministerio; y a fin de que el proyecto de ley sobre demarcación de los límites entre la ciudad de Sullana y el Distrito de Bellavista, pase a la Comisión de Demarcación Territorial "C".

De los Representantes Pinto y Altamirano, a Fomento, para que ordene a la Junta de Obras Públicas de Apurímac, proceda a reparar el canal de regadío que el pueblo de Mutca, Provincia de Angaraes, ha construído con esfuerzo propio, conforme lo expone en el memorial que acompaña.

Del señor Altamirano Remond, a Fomento, a objeto de que se sirva informar las causas por las que no se ha cumplido con remitir a la ciudad de Andahuaylas el grupo electrógeno que ha venido gestionando.

De los Representantes Rodríguez Vildósola y Lozada Stambury, a Salud, con el objeto de que explique la omisión de las profesionales Obstetrices en los beneficios del Decreto Supremo Nº 153 —64 — DGS., que aprueba el proyecto de escala y aumentos preparado por una comisión especialmente nombrada, y se ponga pronto remedio a la injusticia cometida, expidiéndose el Decreto Supremo ampliatorio correspondiente.

Del Diputado Cedano Villalta, a Salud y Fomento, a fin de que se sirvan disponer se dicten las medidas más atinadas para combatir la epidemia de fiebre de tipo intestinal que ha aparecido en el Distrito de Suyo, destacándose personal médico y medicinas para combatir dicha epidemia y se provea de agua a la población, debiendo repararse la planta de luz eléctrica de esa localidad.

Del señor Ledezma Izquieta, a Trabajo, Agricultura y Gobierno, a fin de que se dispon_ga que la Compañía Minera El Brocal abra un poco las compuertas de la laguna represada Acococha, para que la Comunidad de San Pedro de Racco pueda tener el vital elemento destinado a la alimentación humana y la del ganado.

Del Diputado Romero Leguía, a Fomento, para que informe las razones por las cuales se viene demorando la expedición de la resolución correspondiente al pedido de inscripción de la patente del "power block" Tovi.

Del Representante Villa Salcedo, a Hacienda, para que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 14554 y por la Ley No 15133, ponga a disposición del "Comité Especial del Valle de Jequetepeque", los fondos recaudados hasta la fecha y lo que se recaude en el futuro, por concepto de dichas leyes, depositándolos en el Banco de Fomento Agropecuario, en la cuenta que se denominará "Cuenta Estudios Regularización del Riego y Promoción Industrial del Valle de Jequetepeque".

De los Diputados Avalos García y Segovia Guzmán, por la C. P. A., a Agricultura, para que por medio del IRPA, destaque una brigada de técnicos a efecto de investigar las condiciones de compra de tierras de selva por los colonos de la Asociación Colonizadora del Valle de Rondos a la gran concesión Sindicato Monzón; y que el Instituto de Reforma Agraria destaque una brigada que estudie en forma integral la situación de los pequeños colonos.

Del Representante Palacios Pintado, a Gobierno, a fin de que disponga la instalación de una Oficina del servicio de Correos y Telecomunicaciones en el pueblo de Culebreros, del distrito de Santa Catalina, de la Provincia de Morropón.

Del Diputado Cubas Vinatea, los siguientes:

A Gobierno y a las Comisiones de Presupuesto, para que se sirvan crear una oficina o receptoría de Correos en el Caserío de Palo Acero, distrito de Monzón; a Salud Pública, para que ordene el establecimiento de una Posta Sanitaria o en su defecto se restablezca el servicio semanal ambulante, con que supla esa necesidad el caserío de Palo Acero a través de la Unidad de Salud de Tingo María; y, a Educación y Comisiones de Presupuesto a objeto de que se sirvan consignar la partida de 100.000 soles, destinada a la construcción de un local escolar en el caserío antes citado; y la provisión de una plaza de maestro, de cuyos servicios se carece actualmente.

Del señor Zárate Plasencia, por la C.P.A., a Justicia, Educación y Gobierno, a efecto de que intervengan, a favor del Municipio o Comuna de San Francisco de Guzmango, respecto del terreno del Convento de Guzmango, cedido o donado por el Obispo de Cajamarca, destinado a que se construya el local de la Escuela No. 113 de Mujeres, pero que el Gobernador y algunos vecinos han lotizado dichos terrenos para venderlos a particulares, con el fin de comprar calamina para el techado de la Iglesia del lugar; y, a Fomento, Hacienda y Comisiones Presupuesto, a objeto de que sirvan consignar la partida de 50.000.00 soles para la compra de una planta electrógena destinada a la población de San Francisco de Guzmango.

Del Representante Cavero Egúsquiza, a Salud y Comisiones de Presupuesto, a fin de que se consignen las partidas para las siguientes creaciones: una plaza de Médico Veterinario para el Area de Salud de Loreto; Plazas de Odontólogos para cada una de las ciudades de Requena, Contamana y Nauta; y, Postas Sanitarias para los pueblos de Yubineto, Güepí, Santa Clotilde, Campo Serio, Santa María de Nanay, Intuto, Canela, Libertad, Shucshuyacu, Sonapi, Balzapuerto, Santa Teresa, Santa Rosa, Iparía, Ibeula, Tamanco Genaro Herrera, San Antonio de Fortaleza(Alto Tapiche).

De los señores Espinoza Llanos y de la Mata, por la C.P.A., a Educación, solicitándole la reposición del doctor Artemio Malcol Urbina en el cargo de Director de la G.U.E. Leoncio Prado, de la ciudad de Huánuco.

Del Diputado Alberdi Carrión, los siguientes:

A Justicia y Comisiones de Presupuesto, a objeto de que se consigne la suma de cien mil soles, destinada a la adquisición e instalación de un reloj público en la Iglesia de Catacaos, Departamento de Piura; a Salud, para que se proceda a desaguar la laguna de aguas negras que se ha formado en el Barrio de San Pedro, de la ciudad de Talara; y, a Agricultura, a fin de que dicte las medidas del caso, para evitar la tala masiva e indiscriminada de los bosques del Departamento de Piura y se proceda a su reforestación.

Por unanimidad fue acordado el pedido de los señores Tantaleán Vanini, León Ramírez, Biaggi Rodríguez, Temoche y otros, por el cual solicitan se reactualice el proyecto No. 241, de 9 de octubre de 1945, sobre una nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

HOMENAJES

En nombre de la C.P.A., el Diputado Jara Rondón, rindió homenaje a la Central Sindical de Empleados Particulares del Perú, con motivo de celebrar, en la fecha, el noveno aniversario de su fundación y congratuló a dicha Central por el esfuerzo cívico que realiza en bien del país.

El Diputado Aldana Gonzales se sumó al pedido y solicitó que sus palabras y las del Representante Jara sean transmitidas al Sindicato de Empleados Particulares del Perú.

El señor Pinto Sánchez, rindió homenaje a la Policía de Investigaciones del Perú, cuya entidad celebra el 15 del presente mes un aniversario más de actividades. Luego de incidir en su organización y funcionamiento envió una Moción de Orden del Día a la Mesa, alusiva a la fecha.

El señor Percovich discrepó con los conceptos emitidos en la sesión anterior por el señor Berrospi, con referencia a la denuncia formulada por el Diputado Alfaro Cueva, sobre participación del Prefecto y Sub-Prefecto de Ancash, en un contrabando de Whisky y cigarrillos extranjeros; y pidió que sus intervenciones sobre este asunto fueran trascritas al señor Ministro de Gobierno.

Seguidamente, solicitó que la Mesa se sirva excitar el celo de las Comisiones de Educación y de Hacienda, a fin de que emitan dictamen en el proyecto que crea el Banco de Previsión y Ahorro Magisterial; y se curse un oficio al Jefe del Portafolio de Fomento, a efecto de que se sirva informar sobre la situación en que está la licitación del asfaltado de la carretera Huaraz-Caraz.

El Representante Alfaro Cueva, se reafirmó en sus declaraciones anteriores y en su pedido con referencia a la posición del Prefecto y del Sub-Prefecto de Ancash en el contrabando de Whisky y cigarrillos extranjeros; y dió lectura a varias actas de las investigaciones que con ese motivo se están efectuando.

El señor Pinzás, pidió que, igualmente, las intervenciones del Diputado Alfaro Cueva se transmitan al Jefe del Portafolio de Gobierno.

El señor Villanueva del Campo, al referirse a las informaciones aparecidas en diarios oficialistas sobre la reunión habida en Palacio de Gobierno, el 7 de los corrientes, y de la forma como dichos diarios tergiversaban el motivo de la reunión a la que llamaban "Entrevista Cumbre"; expresó que a esa entrevista habían asistido los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, y dirigentes de los partidos políticos del país, para tratar asuntos de interés nacional; dejó establecido que el Presidente de la República no había hecho un llamado, como se afirmaba, a los partidos políticos sino que había sido una cordial invitación del Jefe del Estado; dijo que eran falsas las afirmaciones en el sentido de que haya habido acuerdo alguno sobre el asunto de los impuestos y con referencia al déficit presupuestal y la forma de resolverlos así como que la Coalición hubiera variado su posición con respecto a Acción Comunal o Cooperación Popular; informó que era falso que se hubieran aceptado maniobras sobre la devaluación de la moneda; y anunció que, en nombre de la C.P.A., no había superconvivencia, ni tampoco deseos de participar de organismos del Poder Ejecutivo; y solicitó se curse nota al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva informar a la Cámara, las razones en que funda el Gobierno su afirmación sobre que hay sectores que pretenden desvalorizar el Sol peruano; y que indique, asimismo, cuáles son estos sectores y quiénes son las personas que los integran o que resulten responsables directos de esta maniobra anticonstitucional.

El Diputado Ponce Ratto, expresó que la reunión de Palacio de Gobierno, había servido para hacer conjeturas antojadizas, y que dichas conjeturas pretendían mantener monopolio alrededor del Jefe del Estado; se refirió a los puntos que se habían tratado en la reunión; se pronunció en contra de la desvalorización de la moneda; y coincidió con las declaraciones hechas por el Representante Villanueva del Campo.

El señor Temoche analizó el menor rendimiento de algunas partidas presupuestales que fueron mal calculadas a iniciativa del Poder Ejecutivo, que dieron origen al déficit del Presupuesto General de la República.

ORDEN DIA DIA

Asumió la Presidencia el Primer Vice-Presidente, señor Nicanor Mujica Alvarez Calderón.

La Cámara acordó prorrogar la licencia solicitada por el Diputado Guzmán Marquina.

Sin debate fueron aprobados los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar transferencias de partidas por la suma de S/. 1'400,000.00, en el Pliego de Relaciones Exteriores del Presupuesto Funcional del Gobierno Central en vigencia; y

El que manda cortar los juicios de desahucio y aviso de despedida seguidos por los llamados propietarios de las manzanas "C", "D" y "E" del Barrio Obrero "Los Ochavos", del distrito de La Victoria, de la Provincia de Lima, suscrito por los señores Segovia, Villanueva del Campo y señora Colina de Gotuzzo.

Igualmente, fue sancionada la moción de orden del día, suscrita por el señor Pinto, por la cual la Cámara de Diputados acuerda expresar su homenaje de congratulación y aliento por intermedio del señor Ministro de Gobierno y Policía, a los Jefes, Oficiales, Técnicos, Cadetes y personal subalterno de la Policía de Investigaciones del Perú, con motivo de sus 42 años al servicio de la sociedad y de la Patria, y de celebrarse oficialmente el día de su aniversario: y formular sus votos por su continuo engrandecimiento institucional.

Prosiguiendo el debate del proyecto de ley que dispone que la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro estará integrada por un Delegado del Senado y otro de la Cámara de Diputados, el señor Peña Cabrera, planteó, como cuestión previa, que la intervención del Representante Ramírez del Villar, producida el 11 de los corrientes, sea publicada como documento Parlamentario.

A tal planteamiento, aduciendo diversas consideraciones se opusieron los señores Temoche y Echevarría Maúrtua, mientras que los Diputados Paniagua Corazao y Cubas Vinatea, apoyaron el pedido de su colega Peña Cabrera.

Al votarse el planteamiento referido, la Cámara desestimó la solicitud del Representante por Tumbes.

Continuando con lo principal, sobre integración del Directorio de la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro, usó de la palabra el señor Alfaro de la Peña, para oponerse a la sanción del citado proyecto.

Después de lo cual la sesión fue levantada.

Eran las 21.45 horas.

AVISO IMPORTANTE

La Dirección del Diario Oficial EL PERUANO agradecerá a las oficinas del Estado que al enviar sus documentos para ser publicados —en cumplimiento del Decreto Supremo, de 21 de abril de 1941—, lo hagan en copias claras, legibles, para evitar posibles errores en su transcripción, y así como que sean debidamente amparados con el sello y firma respectivos, a fin de que quede establecida la autenticidad de los documentos.

Poder Legislativo...

(Viene de la 1a. pág.)

Se establece en Cajabamba la Escuela Normal Mixta "Antenor Orrego"

LEY Nº 15139

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º. — Establézcase una Escuela Normal Mixta que se denominará "Antenor Orrego", en la ciudad de Cajabamba, capital de la Provincia del mismo nombre, del Departamento de Cajamarca.

Artículo 2º. — La Escuela Normal Mixta Antenor Orrego impartirá formación magisterial según los planteles y niveles que el Ministerio de Educación Pública señale.

Artículo 3º. — En el término de un año, a partir de la promulgación de la presente ley, el Ministerio de Educación Pública queda encargado de dotar de un local escolar propio, a la Escuela Normal Mixta que se establece en el anterior artículo.

Artículo 4º. — Consígnese en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central para el año de 1965, las partidas necesarias para la instalación y funcionamiento de la Escuela Normal Mixta Antenor Orrego, así como para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero.

Artículo 5º. — El Ministerio de Educación Pública queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

LEONIDAS CRUZADO QUIROZ, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Francisco Miró Quesada Cantuarias.

Creación del Distrito de Jililí, en la Provincia de Ayabaca

LEY Nº 15135

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º. — Créase el Distri' de Jililí, en la Provincia de Ayabaca, del Departamento de Piura, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

Artículo 2º. — El Distrito que se crea por esta ley, estará integrado por los siguientes centros poblados: Lihuasnio, Pite, Hualambi, Pichandul, Guayabo, Oxaguay, Las Vegas, Hualambi de Sicches, Cucuyas, Anchalay, El Sauce, Cabuyal, Los Linderos, Los Paltos y Pico de Loro.

Artículo 3º. — Los límites de este nuevo Distrito, serán los mismos que tienen actualmente el pueblo y los centros poblados que lo integran.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSSEL Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURO, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del me_ de Setiembre de mil novecientos sesenticuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Miguel Rotalde de Romaña.

Creación de Distrito Teniente César López Rojas, en la Provincia de Alto Amazonas

LEY Nº 15136

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º. — Créase el Distrito Teniente César López Rojas, en la Provincia de Alto Amazonas, del Departamento de Loreto, cuya capital será el pueblo de Shucushuyacu.

Artículo 2º. — El Distrito que se crea por esta ley, tendrá como anexos los caseríos de Sonapi, Cuipari y El Tigre.

Artículo 3º. Los límites de este nuevo Distrito serán los siguientes: Por el Norte, una línea que partiendo de la boca del caño situado al Oeste de Chacarilla, sobre la margen derecha del río Huallaga, sigue de Sur-Oeste a Nor-Oeste, hasta alcanzar el límite interprovincial de Alto Amazonas y Loreto; por el Este, el límite interprovincial entre Alto Amazonas con Loreto y Requena; por el Sur, el límit' departamental entre Loreto y San Martín; y, por el Oeste, el río Huallaga, aguas abajo, entre el límite anterior y la boca del caño situado al Oeste d- Chacarilla, lugar donde comenzó esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenticuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSSELL, Presidente de la Cámara de Diputado..

LEONIDAS CRUZADO QUIROZ, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenticuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Miguel Rotalde de Romaña.

Elévase a la Categoría de G. U. E. el Colegio Nacional de Varones "José Gálvez", de Cajabamba

LEY 15140

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º. — Elévase a la categoría de Gran Unidad Escolar, el Colegio Nacional de Varones "José Gálvez", que funciona en la ciudad de Cajabamba, capital de la Provincia del mismo nombre, del Departamento de Cajamarca.

Artículo 2º. — La Gran Unidad Escolar José Gálvez, estará integrada por los siguientes centros educacionales:

1.— El Plantel de Educación Secundaria para Varones, que le sirve de base;

2.— El Instituto Industrial de Varones Nº 15;

3.— El Instituto Agropecuario Nº 43;

4.— La Escuela Pre-Vocacional de Varones Nº 111; y.

5.— Un Instituto Comercial para Varones que se crea en virtud de esta ley.

Artículo 3º. — Declárase de necesidad y utilidad públicas la expropiación de un terreno de propiedad de la Testamentaría Llave, en una extensión de dos hectáreas, ubicado frente al local del Centro Escolar Nº 112, así como la construcción del edificio para la Gran Unidad Escolar José Gálvez de Cajabamba.

Artículo 4º. — La partida presupuestal considerada en el ejercicio de 1964, de un millón quinientos mil soles oro (S/. 1'500,000.00), se destinará, exclusivamente, para el cumplimiento de lo autorizado en el artículo anterior.

Artículo 5º. — Consígnese en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central para 1965, las partidas necesarias para la instalación y funcionamiento de la Gran Unidad Escolar José Gálvez, así como para el equipamiento de las creaciones escolares que por esta ley integran la misma.

Artículo 6º. — El Ministerio de Educación Pública queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenticuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

LEONIDAS CRUZADO QUIROZ, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Francisco Miró Quesada Cantuarias.

Ministerio de Fomento y O. P.

Apruébase las Bases de Licitación Pública para tres Unidades Diesel

RESOLUCION SUPREMA Nº 44-CG

Lima, 2 de Setiembre de 1964.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior del Fondo Nacional de Desarrollo Económico ha elevado, para su aprobación, las bases de licitación con financiación, para el suministro e instalación de tres unidades Diesel eléctricas de 1,500 Kws. cada una o su alternativa de un Turbo Grupo a vapor de 4.000 Kws. y equipo auxiliar, destinadas a los Servicios Eléctricos de la ciudad de Iquitos, capital del Departamento de Loreto;

Con la opinión favorable de la Contraloría General de la República, según consta de sus Oficios Nos. 1508 y 1533 de fechas 5 y 13 de Agosto del año en curso, respectivamente; y,

Estando a la autorización conferida al Fondo Nacional de Desarrollo Económico por el Decreto Supremo Nº 177-H, expedido por el Ramo de Hacienda y Comercio, con fecha 21 de Agosto del presente año;

SE RESUELVE:

Aprobar las adjuntas Bases de Licitación Pública con Financiación, para el suministro e instalación de tres unidades Diesel Eléctricas de 1.500 Kws. cada una o su alternativa de un Turbo Grupo a vapor de 4.000 Kws. y equipo auxiliar, destinadas a los Servicios Eléctricos de la ciudad de Iquitos, capital del Departamento de Loreto, presentadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y compuestas de 25 cláusulas, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MORALES.

Alquiler de local para los Juzgados de Iquitos

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 510-F

Lima, 14 de Agosto de 1964.

Habiéndose consignado en el Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias", Programa Unico, Unidad de Asignación Nº 67 en la Partida Genérica Nº 2.0.0 Gastos de Bienes y Servicios, numeral 2.9.1 del Presupuesto Analítico, la suma de S/. 15.000.00, para invertirlos en abonar el alquiler del local de los Juzgados de la Provincia de Maynas (Iquitos) del Departamento de Loreto;

Siendo conveniente remitir dicha suma a la Corte Superior de Loreto, para que atienda al pago de dichos alquileres; y,

Con lo opinado por el Director de Fomento y Obras Públicas;

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección de Fomento y Obras Públicas, para poner a disposición de la Corte Superior de Loreto, la suma de Quince Mil Soles Oro (S/. 15.000.00), para que atienda al pago del alquiler del local de los Juzgados de la Provincia de Maynas (Iquitos) de ese Departamento, aplicándose este egreso a la Partida Genérica Nº 2.0.0 Gastos en Bienes y Servicios, numeral Nº 2.9.1, del Presupuesto Analítico, Programa Unico, Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias", Unidad de Asignación Nº 67 del Presupuesto Funcional para 1964.

Regístrese y comuníquese.

MORALES.

Construcción de un Albergue en los Baños Termales de Yanahuanca

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 515-F.

Lima, 14 de Agosto de 1964.

Habiéndose consignado en el Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias" Programa Unico, Unidad de Asignación Nº 67, en la Partida Genérica Nº 3.0.0 — Obras por Contrata, Numeral 3.1.131, del Presupuesto Analítico la suma de S/. 100,000.00, para la construcción de un Albergue en los Baños Termales de Villo, ubicado en el Distrito de Yanahuanca, capital de la Provincia de Daniel Carrión del Departamento de Pasco;

Siendo conveniente encargar la ejecución de las obras a la Junta de Obras Públicas de Pasco, para lo cual debe ponerse a su disposición los fondos correspondintes; y,

Con lo opinado por el Director de Fomento y Obras Públicas;

SE RESUELVE:

1º. — Encárgase a la Junta de Obras Públicas de Pasco, la construcción de un Albergue en los Baños Termales de Villo, ubicado en el Distrito de Yanahuanca, de la Provincia de Daniel Carrión.

2º. — Autorízase a la Dirección de Fomento y Obras Públicas, para poner a disposición de la Junta de Obras Públicas de Pasco, la suma de Cien Mil Soles Oro (S/. 100,000.00), para que lleve a cabo, la construcción de un Albergue en los Baños Termales de Villo, aplicándose este egreso a la Partida Genérica Nº 3.0.0 — Obras por Contrata — Numeral 3.1.131, del Presupuesto Analítico —Programa Unico — Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias" Unidad de Asignación Nº 67, del Presupuesto Funcional para 1964

Regístrese y comuníquese.

MORALES.

Construcción de Mercado Modelo para la ciudad de Ilo

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 513-F.

Lima, 14 de Agosto de 1964.

Habiéndose consignado en el Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias", Programa Unico, Unidad de Asignación Nº 67, en la Partida Genérica Nº 3.0.0, Obras por Contrata, numeral 3.1.107, del Presupuesto Analítico, la suma de S/. 553.810.00, para la construcción de un Mercado Modelo de Abastos en la ciudad de Ilo, capital del distrito del mismo nombre de la Provincia de Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua:

Siendo conveniente encargar la ejecución de los trabajos a la Corporación de Rehabilitación y Desarrollo Económico de Moquegua para lo cual deben ponerse a su disposición los fondos correspondientes; y,

Con lo opinado por el Director de Fomento y Obras Públicas;

SE RESUELVE:

1º. — Encárgase a la Corporación de Rehabilitación y Desarrollo de Moquegua, la construcción de un Mercado Modelo de Abastos en la ciudad de Ilo, de la provincia de Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua.

2º. — Autorízase a la Dirección de Fomento y Obras Públicas, para poner a disposición de la Corporación de Rehabilitación y Desarrollo de Moquegua, la suma de Quinientos Cincuentitres Mil Ochocientos Diez Soles Oro (S/. 553,810.00) para que lleve a cabo la construcción de un Mercado Modelo de Abastos en la ciudad de Ilo capital del distrito del mismo nombre, de la provincia de Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua aplicándose este egreso a la Partida Genérica Nº 3.0.0 Obras por Contrata, numeral 3.1.107 del Presupuesto Analítico, Programa Unico —Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias" — Unidad de Asignación Nº 67 del Presupuesto Funcional para 1964.

Regístrese y comuníquese.

MORALES.

Ampliación de la red de agua potable de Cerro de Pasco

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 514-F

Lima, 14 de Agosto de 1964.

Habiéndose consignado en el Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias" Programa Unico, Unidad de Asignación Nº 67, en la Partida Genérica Nº 3.0.0 Obras por Contrata, Numeral 3.1.134 del Presupuesto Analítico la suma de S/. 100,000.00, para la ampliación de la red de agua potable para abastecer las barriadas de la ciudad de Cerro de Pasco, capital del Departamento de Pasco;

Siendo conveniente encargar la ejecución de las obras a la Junta Departamental de Obras Públicas de Pasco, para lo cual deben ponerse a su disposición los fondos correspondientes; y,

Con lo opinado por el Director de Fomento y Obras Públicas;

SE RESUELVE:

1º. — Encárgase a la Junta Departamental de Obras Públicas de Pasco, los trabajos de ampliación de la red de agua potable para abastecer a las Barriadas de la ciudad de Cerro de Pasco.

2º. — Autorízase a la Dirección de Fomento y Obras Públicas, para poner a disposición de la Junta de Obras Públicas de Pasco, la suma de Cien Mil Soles Oro (S/. 100,000.00) para que lleve a cabo los trabajos de ampliación de la red de agua potable para abastecer a las Barriadas de la ciudad de Cerro de Pasco, aplicándose este egreso a la Partida Genérica Nº 3.0. Obras por Contrata Numeral 3.1.134 del Presupuesto Analítico —Programa Unico — Sub-Pliego "Iniciativas Parlamentarias" Unidad de Asignación Nº 67, del Presupuesto Funcional para 1964.

Regístrese y comuníquese.

MORALES.

(PASA A LA PAG. 3)